

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

53847 *Anuncio de información pública, de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial sobre la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la nueva subestación Transbadalona a 220 kV, en tecnología blindada tipo GIS, en el término municipal de Sant Adrià de Besòs (expediente: 2016/34538).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y de acuerdo con la regulación establecida en los títulos VI y IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 2016/34538.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la urgente ocupación.

Características principales:

La ampliación de la subestación de 220 kV responderá a las características principales:

Tensión nominal: 220 kV

Tensión más elevada: 245 kV

Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Tecnología: Blindada GIS de interior, con envolvente metálica y aislamiento en hexafluoruro de azufre (SF6).

Configuración: Doble barra con doble acoplamiento transversal y un acoplamiento longitudinal y contará con 7 posiciones de salida de cable, 1 posición para acoplamiento transversal y una posición de acoplamiento longitudinal en una de las barras e instalación futura del acoplamiento en la segunda barra, más el espacio suficiente para 3 posiciones de reserva futuras.

La disposición de posiciones queda de la siguiente forma:

Posición 1	Reserva
------------	---------

Posición 2	Reserva
Posición 3	Línea Badalona 2
Posición 4	Línea Badalona 1
Posición 5	Acoplamiento transversal
Posición 6	Línea Sagrera
Posición 7	Línea Nova Besós 2
Posición 8	Línea Nova Besós 1
Posición 9	Acoplamiento longitudinal
Posición 10	Reserva acoplamiento longitudinal
Posición 11	Línea Guixerres (antigua Canyet)
Posición 12	Línea Sant Andreu

Término municipal afectado: Sant Adrià de Besòs, en la provincia de Barcelona.

Presupuesto: 9.749.818 euros.

Finalidad: La disminución de la corriente de cortocircuito hasta los niveles tolerables para la apartada de la subestación y, por tanto, una configuración más segura. La subestación Badalona existente presenta un alto grado de criticidad ante una falla en barra simple, lo que aumenta la inseguridad en el nudo.

La instalación se encuentra prevista en el documento editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobado por el Consejo Ministros de fecha 16 de octubre de 2015.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública. De acuerdo con el artículo 57 de la Ley 24/2013 la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica incluye:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente;
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan;
- c) El derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Todo ello, con las limitaciones establecidas en el art. 58 de la misma Ley 24/2013.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están recogidas en el proyecto técnico administrativo presentado, firmado por el ingeniero industrial señor Javier Arsenio Plaza Moreno, colegiado núm. 4564 del Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, y visado el 1 de diciembre de 2016 con el número SE1601719 y en la agenda, del mismo autor, de fecha 23 de junio de 2017.

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas, y, en concreto, los propietarios afectados por la declaración de utilidad pública, que no hayan llegado a un acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, cuya relación consta en el anexo de este Anuncio, puedan examinar

el expediente en las oficinas de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, calle Pamplona, número 113, 4ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo: Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN= Finca número; T= Titular; PO= Polígono número; PN= Parcela número; RC= Referencia catastral; OPDS= Ocupación pleno dominio subestación (m²); OT= Ocupación temporal (m²); NT= Naturaleza del terreno (SE= Subestación eléctrica, M= Matorral, CS= Labor seco, I= Industrial, SSE= Suelo sin edificar, VC= Vía de comunicación de dominio público, V= Vial, C= Camino, P=Pastos, B= Monte bajo).

FN= 1; T= Martinez Guzman Indalecio; PO= 59689; PN= 7;

RC= 5968907DF3856H0001ZX; OPDS= 2.155; OT= -; NT= I.

FN= 2; T= A L Air Liquide España S.A.; PO= 59689; PN= 6;

RC= 5968906DF3856H0001SX; OPDS= -; OT= 165; NT= I.

FN= 3; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 14; RC= 5968914DF3856H0000PZ; OPDS= -; OT= 25; NT= SSE.

FN= 4; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 15; RC= 5968915DF3856H0000LZ; OPDS= -; OT= 25; NT= SSE.

FN= 5; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 16; RC= 5968916DF3856H0000TZ; OPDS= -; OT= 25; NT= SSE.

FN= 6; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 17; RC= 5968917DF3856H0000FZ; OPDS= -; OT= 25; NT= SSE.

FN= 7; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 18; RC= 5968918DF3856H0001QX; OPDS= -; OT= 25; NT= I.

FN= 8; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 19; RC= 5968919DF3856H0001PX; OPDS= -; OT= 25; NT= I.

FN= 9; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 20; RC= 5968920DF3856H0001GX; OPDS= -; OT= 25; NT= I.

FN= 10; T= Natan S.L.; PO= 59689; PN= 21; RC= 5968921DF3856H0001QX; OPDS= -; OT= 13; NT= I.

Barcelona, 13 de septiembre de 2017.- Xavier Borrás Freixas, Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, en funciones.

ID: A170066316-1